

COMUNICACIÓN

20251030038347

7200
ce7214

Convención, 29 de Septiembre de 2025

Señor(a)

AIDE MARIA SANTIAGO SANTIAGO

KDX 101-8 LAS MERCEDES - CONVENCION

Teléfono 3102136007

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 268430-5

Radicado número: 27175566 de 25 de Julio de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	268430
PETENTE:	AIDE MARIA SANTIAGO SANTIAGO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27175566 25/07/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030038347 29/09/2025
Fecha de fijación:	22/10/2025
Fecha de desfijación:	28/10/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1427 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): AIDE MARIA SANTIAGO SANTIAGO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Aide Maria Santiago Santiago con documento 1090985001 en calidad de propietaria manifiesta que poste ubicado en el patio de su vivienda se encuentra en muy mal estado por lo que solicita se le hag el respectivo mantenimiento o cambio

Se permite comunicar:

Estimada señora Aide María Santiago,

Reciba un cordial saludo. En primer lugar, agradecemos la oportunidad que nos brinda para conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud relacionada con el poste en mal estado, le informamos que fue necesario abrir un periodo probatorio para realizar una inspección especializada,este periodo inició el 14 de agosto de 2025 y finalizó el 26 de septiembre de 2025.

Durante este proceso, el día 22 de septiembre de 2025 se ejecutó la orden número 32374029, mediante la cual se realizó una inspección en terreno. En dicha visita se evidenció que el usuario ha construido un ramal artesanal con red trenzada y un poste de madera ubicado dentro de su propiedad. Por lo anterior, no es posible acceder a la solicitud de cambio de poste, ya que no corresponde a infraestructura instalada por CENS.

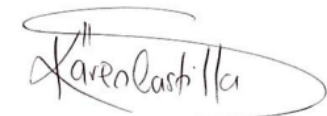
En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el contrato de

condiciones uniformes de servicios públicos, y las disposiciones normativas internas relacionadas con competencia, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A